



SALA MULTICOMPETENTE

Oficio N° 185-2022-CPJB-SM.

Guaranda, 21 de julio del 2022

DOCTOR
ALÍ LOZADA PRADO
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
QUITO. -

De mi consideración:

Procedo a enviar copia certificada de la sentencia dictada por la Sala, dentro de la causa N° 02281-2021-00821, Acción de Protección seguida por Luis Rimaél Ávila Purcachi, en contra del GAD-Bolívar, en 12 fojas, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal.

Es necesario aclarar que no se remitió oportunamente dicha sentencia, por la razón sentada a fojas 171 y vta., del expediente de segundo nivel, esto es, por la falta del servicio de correspondencia el mismo que se reanudó en el mes de marzo del año en curso, considerando que el proceso se envió a la Corte Constitucional el 10 de febrero de 2022

Lo que llevo a su conocimiento para los fines de ley.

ATENTAMENTE,


Ab. John Ruiz Báez.
SECRETARIO RELATOR



	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy...	25-07-22
Por...	a las... 14:03
Anexos...	02
	12 F
	
	FIRMA RESPONSABLE